

<p>SALUD X MI</p>	<p>SITIO DE INTERNET creado para jóvenes beneficiarios del Programa Oportunidades, que tengan entre 13 y 21 años y estén inscritos en las Unidades de Salud participantes.</p> <p>OBJETIVOS: Motivar la participación activa de los adolescentes y jóvenes a través de su interacción en los Talleres de Capacitación para el Autocuidado de la Salud, diseñados específicamente para ellos en los temas de mayor riesgo para su salud, favoreciendo con ello, una reflexión para que desarrollen un plan de vida con conductas saludables. Cursar los Talleres Comunitarios para el Autocuidado de la Salud a través de Internet; donde además de informarse, conocerán más de sí mismos descubriendo fortalezas para hacer un Plan de Vida y enfrentar situaciones relacionadas con estrés, violencia, adicciones, sexualidad; y además podrás certificar la corresponsabilidad.</p> <p>TEMAS: *Violencia *Salud mental *Adicciones *Salud sexual y reproductiva</p>
<p>SINOS</p>	<p>El Sistema Nominal de Salud SINOS es una estrategia de carácter preventivo, implementada para promover, prevenir y detectar oportunamente enfermedades a partir de la obtención del perfil inicial de riesgo en salud de los beneficiarios, en función de la edad, sexo y evento de vida.</p> <p>Este sistema informático representa una herramienta de apoyo para sistematizar sus actividades porque permite dar seguimiento personalizado de las acciones en salud y corresponsabilidades de los beneficiarios del Seguro Popular.</p> <p>La implementación de la estrategia constituye una fuente de información nominal que sirve como base para la toma de decisiones, la focalización en los casos de atención por estado, jurisdicción, municipio y unidad de salud, y el reforzamiento de los esquemas de prevención</p>



<p>ESIAN</p>	<p>El objetivo de la EsIAN es promover y fortalecer las acciones operativas en salud, nutrición y alimentación para contribuir a eliminar las problemáticas asociadas con la mala nutrición de la población beneficiaria de Prospera, en especial de las niñas y los niños menores de cinco años y las mujeres embarazadas y en período de lactancia, con enfoque específico en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disminución de la desnutrición y deficiencia de micronutrientes. • Prevención del sobrepeso y obesidad. • Control de peso y factores de riesgo durante el embarazo. • Promoción de la lactancia materna exclusiva. • Promoción de la lactancia en menores de 2 años de edad. • Promoción del uso y consumo adecuado de los suplementos alimenticios.
<p>INFORME TRIMESTRAL</p>	<p>La información del informe trimestral se entrega a nivel nacional a la comisión nacional de protección social en salud, Detalla a través de los formatos (RTO_01) el universo de trabajo, Recursos humanos institucionales y comunitarios (RTO_02.1), recursos humanos autorizados, plazas autorizadas y ocupadas (RTO_02.2), recursos humanos autorizados por honorarios (RTO_2.3), e infraestructura (RTO_03), con una frecuencia de entrega de 4 veces al año</p>
<p>ESTRATEGIA DE DESARROLLO INFANTIL Y ESTIMULACION TEMPRANA</p>	<p>Incrementar en los padres el conocimiento y la aplicación de las mejores prácticas de crianza e identificación de señales de alarma. Mejorar el desarrollo de los niños en los ámbitos motor (motor grueso y motor fino), cognitivo (cognición y lenguaje), socio-emocional (apego y conductas adaptativas). Fortalecer las acciones de los programas embarazo saludable y control del niño sano. Identificar y atender oportunamente a los niños y niñas con problemas de desarrollo.</p>
<p>PCI PLAN DE COMUNICACIÓN INDIGENA</p>	<p>Es importante destacar que el Plan de Comunicación Indígena, es una aportación estratégica del nivel federal que forma parte del Componente Salud PROSPERA, con la finalidad de fortalecer la cultura para el autocuidado de la salud , la prevención de enfermedades y la mejora de su estado nutricional a través de acciones de comunicación educativa en salud que utiliza productos audiovisuales que fueron producidos en las 4 lenguas originarias con más presencia en la entidad: Nahuatl, Amuzgo, Mixteco y Me Pahlh y en los cuales se abordan los temas específicos del perfil epidemiológico de los núcleos de población indígena</p>



**SUPLEMENTO
ALIMENTICIO**

La Estrategia de Suplemento Alimenticio es parte integrante del Componente de Salud.

Por lo que se cuenta con un recurso financiero suficiente para la adquisición y distribución del suplemento alimenticio para su entrega a las familias beneficiarias del Programas.

Con la entrega y consumo del Suplemento Alimenticio, se busca reforzar la nutrición de las niñas, niños y mujeres embarazadas y en periodo de lactancia incorporados al programa, ya que tiene como objetivo agregar a la alimentación habitual al 100% de micronutrientes que propicien el desarrollo físico y mental de las personas favorecidas. La Secretaria de Salud, a través de la Dirección General de PROSPERA (Programa de Inclusión Social) es la instancia responsable de implementar los mecanismos para la formalización de la adquisición y distribución de los suplementos Alimenticios a las Unidades de salud en donde opera el Programa, tanto en aquellas que pertenecen al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS-PROSPERA) en sus ámbitos rural y urbano.

